

16 OCT 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001326

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 970 de fecha 7 de agosto del 2020 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la empresa Petrinovic Spa para la propuesta “Servicio de Arriendo y Mantención Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol”. ID=2743-13-LE20, por un monto de \$11.366.880.- (IVA Incluido).

b) El Decreto Exento N° 1.222 de fecha 29 de Septiembre del 2020, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la propuesta “Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol” ID=2743-13-LE20

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

I.- Designese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sr. Oscar Luis Colombre Zuñiga, R. U. T. [REDACTED] como Inspector Técnico de la propuesta “Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol” ID=2743-13-LE20, adjudicada a la empresa Petrinovic Spa por la suma de \$11.366.880. IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JENN/MBS/AUM
DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Finanzas
- Sr. Oscar Colombre Zuñiga
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia



**JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE**